

BASES LEGALES COMBINACION ALEATORIA CON FINES PUBLICITARIOS ADMIRAL SPACE

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las bases legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Premio
8. Fechas de combinación aleatorias
9. Cómo conseguir el Premio
10. Participación fraudulenta
11. Protección de datos
12. Vigencia y modificación
13. Régimen de responsabilidad
14. Generalidades
15. Resolución de conflictos y fuero aplicable
16. Contacto

1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE:

La organizadora de esta acción comercial es la sociedad **NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A.** (en adelante, "**NOVOMATIC**" o la "**Empresa**") en Calle Galileo Galilei nº 28, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), provista de NIF nº A84889336, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 23.574, Folio 59, Hoja M-422999, quien actúa por cuenta de todas las sociedades operadoras de salones de juego del Grupo NOVOMATIC¹.

La acción promocional denominada **COMBINACION ALEATORIA CON FINES PUBLICITARIOS ADMIRAL SPACE** se basa en la realización de una combinación aleatoria con fines publicitarios y en consecuencia de ello, la realización de diferentes combinaciones aleatorias en efectivo, siendo los premios los que se relacionan en las presentes bases.

NOVOMATIC sorteará mediante combinación aleatoria con fines publicitarios conforme se establece en las presentes bases legales (las "**Bases Legales**") los siguientes premios (los "**Premios**"):

- 32 Premios de 50€ en efectivo.

En total se realizará 1 Combinación aleatoria, compuesta por 32 sorteos.

Se sortearán entre todos aquellos clientes que, cumpliendo con los requisitos establecidos en estas Bases Legales, se hayan registrado en su Club "**ADMIRAL SPACE**" (ADMIRAL SPACE es gestionado por NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A. y acrediten dicha pertenencia al club cuando

¹ *Admiral Slots S.A.U. Aloragaming S.L., Automáticos Surmatic S.L., Salones Macao S.L., Admiral Gaming Madrid S.L.U., Juegos Automáticos Nacidos para el Ocio S.L., Verajuegos S.L., Recreativos Hispajuegos S.L., Basque Gaming S.L., Comercial Txartel, S.L., Erreka Games S.L., Recreativos del Este S.L., Recreativos Cenzano, S.A., Automáticos Luna, S.L., Unimatic, S.A., Sugorri, S.L., Segurgames, S.L., Admiral Extremadura, S.L. y Admiral Gaming Andalucía, S.A.*

les sea requerida dicha acreditación en los salones de NOVOMATIC o sociedades operadoras de salones de juego del Grupo NOVOMATIC que se encuentren situados en el territorio de la promoción, durante el Periodo de Participación (en adelante, la “**COMBINACION ALEATORIA**”).

NOVOMATIC ha realizado las gestiones necesarias ante Agencia Tributaria, Organismos de control de Juego, y consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente COMBINACIÓN ALEATORIA.

2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES:

Las presentes Bases Legales regulan y fijan los términos y condiciones para poder participar en la COMBINACION ALEATORIA y resultar ganador de la misma.

Las Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, ordenación del comercio minorista, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Las personas que participen en la COMBINACION ALEATORIA (los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases legales en cualquiera de los locales de NOVOMATIC situados en el Territorio o sociedades operadoras de salones de juego del Grupo NOVOMATIC, para que puedan consultarlas en cualquier momento durante el Período de Participación.

Los Participantes de la Combinación Aleatoria, por el mero hecho de participar en el mismo aceptan las Bases Legales, así como la obligación de participar en el mismo conforme se establece en las Bases Legales.

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

El ámbito territorial de las COMBINACIONES ALEATORIAS y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales es de ámbito estatal de forma que, aplicarán para todos los salones de juego titularidad de NOVOMATIC y/o entidades pertenecientes al Grupo Novomatic por todo el territorio nacional de España (en adelante, el “**Territorio**”).

Dentro del Territorio, los salones de juegos titularidad de NOVOMATIC y/o entidades pertenecientes al Grupo Novomatic donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales son los siguientes:

| Nombre | CP | Dirección | Población | Provincia |
|----------------------------------|-----------|--|------------------|------------------|
| ADMIRAL ANDUJAR | 23740 | C/ LOS HORNOS 57 | Andújar | Jaén |
| ADMIRAL LINARES VERSALLES NEW | 23700 | PZ. DE ANIBAL E HIMILCE S/N | Linares | Jaén |
| ADMIRAL COCA | 23003 | PZ. COCA DE LA PIÑERA Nº 4 | Jaén | Jaén |
| ADMIRAL VALI 15 - ANDALUCIA | 23006 | AV. DE ANDALUCIA Nº14 | Jaén | Jaén |
| ADMIRAL GRANADAL | 14014 | C/AMATISTA 1 (MODULO D1-D2), POL. IND. EL GRANADAL | Córdoba | Córdoba |
| ADMIRAL PUENTE GENIL NEW | 14500 | C/SUSANA BENITEZ Nº 46 | Puente Genil | Córdoba |

| | | | | |
|---------------------------------|-------|--|------------------------|----------|
| ADMIRAL ANTONIO MAURA NEW | 14005 | C/ ANTONIO MAURA 20, ESQ. AV/ GRAN VÍA PARQUE | Córdoba | Córdoba |
| ADMIRAL JESUS RESCATADO NEW | 14007 | AV. JESUS RESCATADO 32, LOCAL 8, PUERTA 4 | Córdoba | Córdoba |
| ADMIRAL REPUBLICA ARGENTINA NEW | 14005 | AV. REPUBLICA ARGENTINA, 12 | Córdoba | Córdoba |
| ADMIRAL ARBRES ALICANTE | 03201 | CARRER DELS ARBRES, 28, 03201 ELX, ALICANTE | Elche | Alicante |
| ADMIRAL LLANOS ALICANTE | 03012 | C/ ALCALDE SUAREZ LLANOS, 17 | Alicante | Alicante |
| ADMIRAL DOLORES | 03150 | C/ SAN ISIDRO, 3 | Dolores | Alicante |
| ADMIRAL SALAMANCA ALICANTE | 03003 | AV. DE SALAMANCA, 10 | Alicante | Alicante |
| ADMIRAL FRANCOS RODRIGUEZ | 28039 | C/ FRANCOS RODRIGUEZ, 15 | Madrid | Madrid |
| ADMIRAL VELILLA | 28891 | C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 1 | Velilla de San Antonio | Madrid |
| ADMIRAL HUMANES | 28970 | C/ MADRID, 85 | Humanes de Madrid | Madrid |
| NEVADA ALCORCON RETAMAS | 28922 | C/ GABRIELA MISTRAL, 3, LOC. 1 Y 2, C/V AV/ DE LAS RETAMAS | Alcorcón | Madrid |
| NEVADA BRAVO MURILLO 316 | 28020 | C/ BRAVO MURILLO, 316 | Madrid | Madrid |
| NEVADA PILARICA | 28026 | C/ PILARICA, 18, LOC. 20 | Madrid | Madrid |
| NEVADA CARRETAS | 28012 | C/ CARRETAS, 14, LOC. 20 | Madrid | Madrid |
| NEVADA LAS ROZAS | 28231 | AV. DE LA CONSTITUCIÓN, 2 ESQ. C/. TOREROS, 1 | Las Rozas | Madrid |
| NEVADA MOSTOLES | 28934 | AV. DOS DE MAYO, 25 | Móstoles | Madrid |
| NEVADA PASEO EXTREMADURA | 28011 | PASEO. DE EXTREMADURA, 105, LOC. 20 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ALCOBENDAS | 28100 | C/ DE SAN ANTONIO, 2 ACCESO C/ MARQUESA VIUDA DE ALDAMA | Alcobendas | Madrid |
| NEVADA PRINCIPE | 28012 | C/ DEL PRINCIPE, 15 | Madrid | Madrid |
| NEVADA LA VAGUADA | 28029 | C/ GINZO DE LIMIA, 39, LOC. 20 | Madrid | Madrid |
| NEVADA POZUELO | 28224 | C/ ANTONIO DIAZ, 2 Y 4 | Pozuelo de Alarcón | Madrid |
| NEVADA FRANCISCO SILVELA | 28028 | C/ FRANCISCO SILVELA, 54 BIS, LOC. 10 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ALC HENARES M. ALONSO | 28805 | C/ MARQUÉS ALONSO MARTINEZ, 4-6, LOC. 7 | Alcalá de Henares | Madrid |
| NEVADA TALAMANCA | 28807 | C/ TALAMANCA, 10 | Alcalá de Henares | Madrid |
| ROYAL CROWN DELICIAS | 28045 | PASEO DELICIAS, 87 | Madrid | Madrid |
| CABALLO DORADO | 28026 | C/ DOLORES BARRANCO, 52 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN PAN Y TOROS | 28041 | C/ PAN Y TOROS 3 | Madrid | Madrid |

| | | | | |
|-----------------------------|-------|--|-------------------|--------|
| NEVADA FUENLABRADA CENTRO | 28941 | AV. DE LAS REGIONES, 10 | Fuenlabrada | Madrid |
| ROYAL CROWN COSLADA | 28821 | PLAZA DE LOS COMUNEROS 2, LOCALES 1,2 Y 3 | Coslada | Madrid |
| ROYAL CROWN PEDROCHES | 28915 | C/ PEDROCHES 13 | Leganés | Madrid |
| ROYAL CROWN TORREJON | 28050 | PASEO DE LA ESTACIÓN, 1 C/V C/ SORIA 7 | Torrejón de Ardoz | Madrid |
| NEVADA ALCORCON IGLESIA | 28921 | C/ IGLESIA, 7 | Alcorcón | Madrid |
| NEVADA MORATALAZ | 28030 | C/ DE MANUEL MACHADO, 8 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ALCALA 419 | 28027 | C/ ALCALA, 419 | Madrid | Madrid |
| NEVADA GOYA | 28009 | AV. FELIPE II, 4 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ATOCHA | 28045 | C/ TORTOSA, 3 | Madrid | Madrid |
| NEVADA CUATRO CAMINOS | 28003 | AV. REINA VICTORIA, 5 | Madrid | Madrid |
| NEVADA PRINCESA | 28015 | C/ BLASCO DE GARAY 15 | Madrid | Madrid |
| NEVADA PARLA | 28981 | C/ SEVERO OCHOA, 16 | Parla | Madrid |
| NEVADA USERA | 28026 | C/ MARCELO USERA, 84 | Madrid | Madrid |
| NEVADA SAN DIEGO | 28018 | C/ DOCTOR BELLIDO, 2 | Madrid | Madrid |
| NEVADA FUENCARRAL | 28010 | C/ JERONIMO DE LA QUINTANA, 11 | Madrid | Madrid |
| NEVADA EMBAJADORES 43 | 28012 | C/ EMBAJADORES, 43 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ALCORCON MAYOR | 28921 | C/ MAYOR, 54 | Alcorcón | Madrid |
| NEVADA VALLECAS | 28018 | C/ PEDRO LABORDE, 49 | Madrid | Madrid |
| NEVADA GETAFE | 28901 | C/ MADRID, 11 | Getafe | Madrid |
| NEVADA AMERICA | 28002 | C/ RAMOS CARRION, 11 | Madrid | Madrid |
| NEVADA TETUAN | 28020 | C/ BRAVO MURILLO, 155 | Madrid | Madrid |
| NEVADA QUEVEDO | 28015 | C/ ARAPILES, 5 | Madrid | Madrid |
| NEVADA OPORTO | 28019 | AV. OPORTO, 91 | Madrid | Madrid |
| ADMIRAL ALCALA HENARES | 28800 | C/ LOPE DE VEGA, 1 | Alcalá de Henares | Madrid |
| ROYAL CROWN ALCALA 126 | 28009 | C/ ALCALA, 126 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN MARQUES URQUIJO | 28008 | C/MARQUES DE URQUIJO, 12 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN ANTONIO LOPEZ | 28019 | C/ ANTONIO LOPEZ, 57 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN CALLE TOLEDO | 28005 | C/ TOLEDO, 61 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN OCA 45 | 28025 | C/ OCA 45 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN ALCALA 412 | 28027 | C/ ALCALA, 412 | Madrid | Madrid |
| NEVADA LEGAZPI | 28045 | C/ EMBAJADORES, 176 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN LAS ROZAS | 28231 | C/. NAVARRA, 1 C/V C/. PLAZA DE ESPAÑA, LOCAL 1 | Las Rozas | Madrid |
| NEVADA TORREJÓN CC | 28851 | CARRETERA AJALVIR KM. 2, C.C. PARQUE CORREDOR LOCAL 14-A | Torrejón de Ardoz | Madrid |

| | | | | |
|------------------------------------|-------|--|------------------------------|---------|
| NEVADA VALDEMORO | 28341 | PASAJE DE COLON, 1, ACCESO AV/ ANDALUCIA C/V Pº HOTELES | Valdemoro | Madrid |
| NEVADA OCA 70 | 28025 | C/ OCA, 70, LOC. 20 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN FUENLABRADA II | 28943 | C/ PORTUGAL, 33 | Fuenlabrada | Madrid |
| NEVADA PLAZA DE ESPAÑA | 28015 | C/ DE LOS REYES, 7 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ALCALA QUINTANA | 28027 | C/ ALCALÁ, 341 | Madrid | Madrid |
| NEVADA FUENLABRADA CONST | 28944 | C/ CONSTITUCION, 59 | Fuenlabrada | Madrid |
| ROYAL CROWN LOPEZ DE HOYOS | 28002 | C/ LOPEZ DE HOYOS 103 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN SANTA ENGRACIA | 28020 | C/ PONCE DE LEON, 2 | Madrid | Madrid |
| ADMIRAL PARLA | 28981 | C/ SEVERO OCHOA, 12 | Parla | Madrid |
| ROYAL CROWN NAVALCARNERO | 28600 | C/ SAN ROQUE, 5 | Navalcarnero | Madrid |
| ROYAL CROWN ALVARADO | 28020 | C/ BRAVO MURILLO, 137 | Madrid | Madrid |
| ADMIRAL CLARA DEL REY | 28002 | C/ CLARA DEL REY, 27 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN CAMINO VIEJO | 28025 | CAMINO VIEJO LEGANES, 147 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN BRAVO MURILLO 228 | 28020 | C/ BRAVO MURILLO 228 | Madrid | Madrid |
| ROYAL CROWN PEÑA RUBIA | 28053 | C/ PEÑA RUBIA 1, ESQ. AV. ALBUFERA | Madrid | Madrid |
| NEVADA GLORIETA EMBAJADORES | 28012 | GLORIETA EMBAJADORES, 4 | Madrid | Madrid |
| NEVADA ALCORCON RETAMAS | 28922 | C/ GABRIELA MISTRAL, 3, LOC. 1 Y 2, C/V AV/ DE LAS RETAMAS | Alcorcón | Madrid |
| ADMIRAL CARAPETO | 06008 | AV. RICARDO CARAPETO ZAMBRANO, 60 | Badajoz | Badajoz |
| ADMIRAL VILLANUEVA DE LA SERENA | 06700 | C/ VEGAS ALTAS, 9 | Villanueva de la Serena | Badajoz |
| ADMIRAL ZAFRA II | 06300 | AV. ANTONIO CHACÓN, N°9. | Zafra | Badajoz |
| ADMIRAL VILAFRANCA | 06220 | C/ CARRERA CHICA, N°22 | Villafranca de los Barros | Badajoz |
| ADMIRAL ALMENDRALEJO II | 06200 | C/ SANTA MARTA, N°115 | Almendralejo | Badajoz |
| ADMIRAL ESTACION | 06006 | C/ VALLADOLID, 1 ESQUINA ALMANZOR | Badajoz | Badajoz |
| ADMIRAL ZAFRA | 06300 | AV. ESTACION, 2 | Zafra | Badajoz |
| ADMIRAL VIRGEN DE GUADALUPE | 10001 | AV. VIRGEN GUADALUPE, 41 | Cáceres | Cáceres |
| ADMIRAL ALMENDRALEJO | 06200 | C/ LOPEZ DE AYALA, 13 | Almendralejo | Badajoz |
| ADMIRAL MARIA AUXILIADORA | 06011 | AV. MARIA AUXILIADORA, 1 | Badajoz | Badajoz |
| ADMIRAL DON BENITO | 06400 | C/ CANALEJAS 5 | Don Benito | Badajoz |
| ADMIRAL MERIDA | 06800 | AV. REINA SOFIA, 12 | Mérida | Badajoz |

| | | | | |
|--------------------------|-------|---|---------------|------------|
| ADMIRAL ANTONIO HURTADO | 10002 | AV. ANTONIO HURTADO, 6 BAJO-2 | Cáceres | Cáceres |
| ADMIRAL ALCANTARA | 06011 | AV. MARIA AUXILIADORA, 49 | Badajoz | Badajoz |
| ADMIRAL AVENIDA PORTUGAL | 37006 | AV. PORTUGAL, 152 | Salamanca | Salamanca |
| ADMIRAL FEDERICO ANAYA | 37004 | AV. FEDERICO ANAYA, 36 | Salamanca | Salamanca |
| ADMIRAL EMBAJADORES | 47013 | C/ EMBAJADORES, 28 | Valladolid | Valladolid |
| ADMIRAL LABRADORES | 47002 | C/ LABRADORES, 6 | Valladolid | Valladolid |
| ADMIRAL RONDILLA | 47010 | C/ PORTILLO DE BALBOA | Valladolid | Valladolid |
| ADMIRAL TORO | 49800 | AV. LUIS RODRÍGUEZ DE MIGUEL, 1 | Toro (Zamora) | Zamora |
| JOKER PETRER | 03610 | AV. DE MADRID, 1 | Petrer | Alicante |
| JOKER MANISES | 46940 | C/ SAN CAYETANO 1, ESQ C/VALENCIA, 40 | Manises | Valencia |
| JOKER CABAÑAL | 46011 | C/ MARINO SIRERA, 8 BAJO, ESQUINA AVD MEDITERRÁNEO, 2 | CABAÑAL | Valencia |
| JOKER ALBORAYA | 46120 | C/ AUSIAS MARCH, 8 | Alboraya | Valencia |
| JOKER ALBAL | 46470 | AV. PADRE CARLOS FERRIS, 62 BAJO | Albal | Valencia |
| JOKER PRIMADO REIG | 46020 | C/ PRIMADO REIG, 185 | Valencia | Valencia |
| JOKER SILLA | 46460 | C/ VALENCIA, 2 | Silla | Valencia |
| JOKER GANDIA | 46730 | PASEO MARÍTIMO DE NEPTUNO 67 | Gandía | Valencia |
| JOKER RUZAFÁ | 46004 | C/ RUZAFÁ, 24 | Valencia | Valencia |
| JOKER CREVILLENTE | 03330 | AV. SAN VICENTE FERRER, 15 | Crevillente | Alicante |
| JOKER OLIVA | 46780 | PASEO LUIS VIVES, 19 | Oliva | Valencia |
| JOKER XATIVA-VALENCIA | 46002 | C/ XATIVA, 6 | Valencia | Valencia |

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los Participantes de la Combinación Aleatoria, por el mero hecho de participar en la COMBINACIÓN ALEATORIA, aceptan las Bases Legales y el criterio del organizador de la misma, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente COMBINACIÓN ALEATORIA.

La participación en la COMBINACIÓN ALEATORIA es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.

Podrán participar en la COMBINACIÓN ALEATORIA las personas que cumplan con lo dispuesto y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

1. Ser mayor de 18 años;
2. No estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;

3. Haberse registrado en el Club “ADMIRAL SPACE” rellenando los formularios facilitados por NOVOMATIC al efecto en los Salones de Juego de NOVOMATIC situados en el Territorio;
4. Acredite la pertenencia al Club “ADMIRAL SPACE” cuando le sea requerido por el personal del salón mientras realice visita a cualquier Salón de Juegos que entran en la promoción;
5. Aceptar las presentes bases legales.

Los Participantes que no reúnen todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la COMBINACION ALEATORIA ni podrán resultar ganadores de los Premios. Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por NOVOMATIC.

Quedan expresamente excluidas de la participación en la COMBINACION ALEATORIA, teniendo por tanto prohibida su participación en el mismo:

1. Todos los empleados de NOVOMATIC;
2. las personas que mantengan una relación mercantil con NOVOMATIC (incluidos socios e inversores);
3. los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado inclusive de todos los anteriores;
4. las empresas a las que eventualmente NOVOMATIC encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional;
5. los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación).

Durante el Período de Participación NOVOMATIC revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

Los Participantes están obligados a participar en la COMBINACION ALEATORIA de manera lícita, cumpliendo con la legislación española correspondiente y vigente en dicho momento. Los Participantes aceptan no involucrar a NOVOMATIC en la presentación de alegaciones, expresas o implícitas, sobre la legitimidad de la participación de ningún Participante ni sobre ningún otro aspecto de la combinación aleatoria.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en la COMBINACIÓN ALEATORIA cada Participante deberá haber realizado una apuesta deportiva por importe de CINCO EUROS (5.-€) o más realizada en uno de los salones de juego, durante el periodo de participación y la misma debe resultar no ganadora durante el periodo de participación. Asimismo, las apuestas ganadoras y las que resulten nulas, no formarán parte de la promoción realizada y, consecuentemente no podrán participar en la COMBINACIÓN ALEATORIA.

La apuesta no ganadora se deberá introducir en la App “ADMIRAL SPACE”.

Cada Participante podrá participar en COMBINACION ALEATORIA en más de una ocasión, dentro del período de participación, no obstante, los Participantes no podrán obtener más de 2 obsequios como ganadores.

La modalidad de la combinación aleatoria será a través del PROCEDIMIENTO DE COMBINACIÓN ALEATORIA de Microsoft Office Excel y que asegura la aleatoriedad de todo el proceso, y en el que se realiza la combinación *random* y que serán guardados para su posible visionado ante una auditoria.

6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN:

Para los premios de la combinación aleatoria Los Participantes podrán introducir la apuesta no ganadora en la App “ADMIRAL SPACE” desde:

- Las 00:00 del 23 de enero de 2024 hasta las 23:59 del 5 de marzo de 2024 previamente a la realización del sorteo.

NOVOMATIC se reserva el derecho de modificar o reemplazar cualquiera de los términos y condiciones que conforman las Bases Legales, y a incluir nuevos servicios para realizar la COMBINACIÓN ALEATORIA, en cualquier momento, total o parcialmente, sin preaviso a los Participantes, salvaguardando los derechos adquiridos por los participantes.

La modificación de cualquier término de las presentes bases será comunicada a los participantes por cualquier medio admitido por el Grupo Novomatic y NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A., con el fin de que la modificación, reemplazo o inclusión de cualquiera de los términos y condiciones pueda ser conocida por los Participante de manera previa a la realización de la combinación aleatoria.

Adicionalmente, NOVOMATIC puede, a su entera y sola discreción, suspender a un Participante, descalificar cualquier solicitud en el caso de que las circunstancias escapen al control de NOVOMATIC o bien hagan deseable dicho proceder. El Participante acepta que, como resultado de dicha decisión, no recaerá ninguna responsabilidad sobre NOVOMATIC, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, de compensación alguna a ningún Participante ni a ninguna otra persona.

El cualquier caso, NOVOMATIC se reserva el derecho a dejar desierta la COMBINACIÓN ALEATORIA por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

7. PREMIOS

El premio de las combinaciones aleatorias con fines publicitarios consistirá en:

- 32 Premios de 50€ en efectivo.

8. FECHAS

La combinación aleatoria se realizará en las siguiente fecha:

- El 6 de marzo de 2024 a las 20:00 am.

9. **CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO Y SU ENTREGA:**

Dentro de las 72 horas siguientes a la finalización del Periodo de Participación, NOVOMATIC elegirá al azar entre los Participantes:

- De forma aleatoria será elegido entre los Participantes, a los 32 Participantes ganadores que serán numerados del 1 al 32 (el "**Ganador**") y a 32 ganadores suplentes, que serán numerados del 1 al 32 (los "**Ganadores Suplentes**"). La combinación aleatoria se realizará mediante la selección de una participación ganadora de entre todas las generadas conforme a los criterios indicados en el punto cinco anterior.

Los ganadores serán informados, siempre y cuando lo haya consentido previamente, mediante cualquiera de los medios de comunicación admitidos por el Grupo Novomatic y NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A., teniendo los Ganadores un plazo de 24 horas para ponerse en contacto con NOVOMATIC para aceptar el Premio. Una vez que NOVOMATIC compruebe que el Ganador cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales de la combinación aleatoria, se le comunicará cuándo y dónde se le hará entrega del Premio.

En caso de que cualquiera de los Ganadores, en cada una de las COMBINACIONES ALEATORIAS, no acepte el Premio en ese plazo de tiempo y/o no cumpla con los requisitos exigidos para poder tener la condición de Ganador, NOVOMATIC se pondrá en contacto con el Ganador Suplente 1, repitiéndose la operativa sucesivamente, hasta que alguno de los Participantes seleccionados, cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases Legales, acepte el Premio en plazo. En el caso de que ningún ganador acepte el Premio la COMBINACIÓN ALEATORIA quedará desierta. Ni el Ganador, ni ningún Ganador Suplente, podrán presentar reclamación alguna al respecto frente a NOVOMATIC, en caso de que finalmente no contestara en plazo, o no acreditara debidamente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para poder resultar ganador de la COMBINACIÓN ALEATORIA.

10. **PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA:**

NOVOMATIC se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la COMBINACION ALEATORIA a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

NOVOMATIC podrá excluir de la combinación aleatoria con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

En caso de que NOVOMATIC no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios de este por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará

a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. NOVOMATIC se reserva la facultad de declarar desierto del obsequio.

11. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se informa que el Responsable del Tratamiento de los datos que se facilitan es NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A., y se tratan con la finalidad de gestionar las participaciones en la combinación aleatoria, de dar curso a cualquier incidencia que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la combinación aleatoria. Del mismo modo, los datos de los Participantes podrán utilizarse, siempre con su consentimiento previo y expreso, para informarles de futuras promociones, eventos y otras acciones, por lo que la legitimación deriva del Participante como interesado y de los intereses legítimos del Responsable del Tratamiento.

NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A. podrá comunicar sus datos, siempre con su consentimiento previo y expreso, a Empresas dedicadas a publicidad o marketing directo. Redes Sociales.

En el resto de los casos, sólo se comunicarán sus datos a terceros destinatarios si:

- o Tenemos su consentimiento previo y expreso.
- o Existe amparo legal para ello.
- o Encargados de Tratamiento.
- o Entidades del GRUPO NOVOMATIC y NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A.

No hay previsión de realizar transferencias internacionales. Puede retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Al participar en la COMBINACION ALEATORIA, el Participante garantiza a la mercantil que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.

En todo caso, los Participantes tienen derecho a saber si se tratan sus datos y a acceder, rectificar, oponerse, portar, limitar su tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a suprimirlos y cancelarlos en los casos legales, dirigiendo una solicitud a tal efecto a la dirección electrónica lopd@novomatic-spain.com o a la dirección postal C/ Galileo Galilei nº 28, Polígono Industrial "La Garena", 28806 Alcalá de Henares (Madrid). En ambos casos, deberá adjuntarse una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente indicando "Ref. Protección de datos" como referencia en el sobre explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

Los datos personales facilitados se conservarán en los plazos legales y contractuales aplicables según el caso. En este sentido, los datos de carácter personal se conservarán mientras no solicite su supresión.

En todo caso, el Participante tiene derecho a formular cuantas reclamaciones estime oportunas frente a la Agencia Española de Protección de Datos, que se localiza en su página web: www.aepd.es y en la calle Jorge Juan 6, Madrid, 28001.

12. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN:

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el Período de Participación y hasta la entrega del Premio momento en el que finalizará a todos los efectos esta acción publicitaria.

NOVOMATIC se reserva la facultad de extender el Período de Participación, cancelar anticipadamente o suspender, modificar o retirar, a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la COMBINACION ALEATORIA y la combinación aleatoria, en cuyo caso informará debidamente de tales circunstancias a los Participantes de la forma que considere.

13. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD:

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para NOVOMATIC y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a NOVOMATIC sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será NOVOMATIC responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea de naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los Participantes o terceros como consecuencia de la participación en la COMBINACION ALEATORIA y/o del disfrute del obsequio.

NOVOMATIC no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a NOVOMATIC, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales por parte de los Participantes en la combinación aleatoria será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

14. GENERALIDADES:

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de NOVOMATIC o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas, interpretación que en todo caso sobre las presentes se efectuará por la mercantil NOVOMATIC GAMING SPAIN, S.A.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad

pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que sustituirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE:

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la combinación aleatoria. Así, NOVOMATIC solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas hasta tres (3) días naturales después del final del periodo de participación. Pasada dicha fecha, NOVOMATIC no atenderá ninguna reclamación relacionada con la acción promocional.

16. CONTACTO:

Con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la combinación aleatoria, los participantes deberán dirigirse al personal de su salón para que este se ponga en contacto con la empresa por el siguiente correo electrónico: marketing@salonesadmiral.com.